

X.410338.DE

MEC MISION Y VISION Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo Ministerio de Educación y Ciencias Resolución N° 1958

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN CSP N° 02/2024 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 02/2024 «SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025» Y SE RATIFICAN TANTO LA RESOLUCIÓN N° 1724 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 COMO TODAS LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCIÓN.

Asunción, 13 de diciembre de 2024

VISTA: La Nota DGAF N° 1057 de fecha 12 de diciembre de 2024, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de resolución «Por la cual se aprueba la ampliación del dictamen CSP N° 02/2024 de fecha 31/10/2024, en el marco de la contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 02/2024 "Servicio de impresión de materiales educativos para los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media - Plurianual 2024/2025" y se ratifican la Resolución N° 1724 de fecha 04/11/2024 y todas las actuaciones realizadas como consecuencia de dicha resolución»;

Que, la Constitución Nacional, en su artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los Ministros» reza: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»;

La Ley N° 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en el artículo 3° «Competencia» indica: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;

La Resolución N° 1724 de fecha 04 de noviembre de 2024 «Por la cual se deja sin efecto la resolución MEC N° 1648 de fecha 24 de octubre de 2024 "Por la cual se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 02/2024 'Servicio de impresión de materiales educativos para los niveles de Educación Inicial, Educación Básica y Educación Media - Plurianual 2024/2025', ID N° 452473. Asimismo, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) respectivo. Asimismo, se autoriza a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar la convocatoria del llamado"; y se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 02/2024 "Servicio de impresión de materiales educativos para los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media - Plurianual 2024/2025», así como, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) respectivo y se autoriza a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este de este Ministerio, a realizar la convocatoria del llamado»;

Secretaría General Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso Tel: (595 - 21) 447-989/442-055 Asunción - Paraguay



secretaria.general@mec.gov.py www.mec.gov.py



Vertical stamp from the Ministry of Education and Sciences, containing a signature and various departmental initials (Dpto. Adjudicaciones, Dpto. Técnico Expeditivo, Dpto. Asesoría Jurídica, Dpto. Medios de Comunicación Social, Dpto. Asesoría Técnica, Dpto. Asesoría Económica, Dpto. Asesoría Social, Dpto. Asesoría Ambiental, Dpto. Asesoría de Género, Dpto. Asesoría de Planeación y Programación, Dpto. Asesoría de Evaluación, Dpto. Asesoría de Investigación, Dpto. Asesoría de Innovación, Dpto. Asesoría de Políticas, Dpto. Asesoría de Proyectos, Dpto. Asesoría de Recursos Humanos, Dpto. Asesoría de Seguridad, Dpto. Asesoría de Sistemas de Información, Dpto. Asesoría de Tecnologías, Dpto. Asesoría de Transportación, Dpto. Asesoría de Turismo, Dpto. Asesoría de Urbanismo, Dpto. Asesoría de Vivienda, Dpto. Asesoría de Zonas Costeras, Dpto. Asesoría de Zonas Rurales, Dpto. Asesoría de Zonas Urbanas).

Handwritten signature in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom right corner.



X.410338.DE

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 1958

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN CSP N° 02/2024 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 02/2024 «SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025» Y SE RATIFICAN TANTO LA RESOLUCIÓN N° 1724 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 COMO TODAS LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCIÓN.

-2-

El Dictamen CSP N° 02/2024 de fecha 31/10/2024 por el cual se recomienda dejar sin efecto la Resolución MEC N° 1648 de fecha 24/10/2024 «Por la cual se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 02/2024 "Servicio de Impresión de Materiales Educativos para los Niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media - Plurianua' 2024/2025/2026" - ID N° 452.473...» e iniciar el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 02/2024 «SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025»;

Que, el Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, en su carácter de Titular del Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, conforme a las normativas legales vigentes, se ha expedido en los términos del Dictamen CSP N° 06 de fecha 11 de diciembre de 2024, en cuya parte pertinente expresa: «Con base a todas las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones manifestadas en el presente dictamen, no se encuentra reparo alguno para que a través de una Resolución Ministerial se apruebe la ampliación del DICTAMEN CSP N° 02/2024 de fecha 31/10/2024 en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 02/2024 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025»;

Que, de conformidad con lo expuesto en el referido dictamen ampliatorio, se encuentran explicitados los presupuestos jurídicos y de hecho concurrentes y que justifican la modalidad de la Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 02/2024 «Servicio de Impresión de Materiales Educativos para los Niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media - Plurianual 2024/2025», tales como la urgencia objetiva y real de contratar y recibir el servicio requerido por las instancias administrativas del MEC, mencionada previamente.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:



Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py

X.410338.DE

MEC

MISION Y VISION
Res N° 769/2023



Poder Ejecutivo

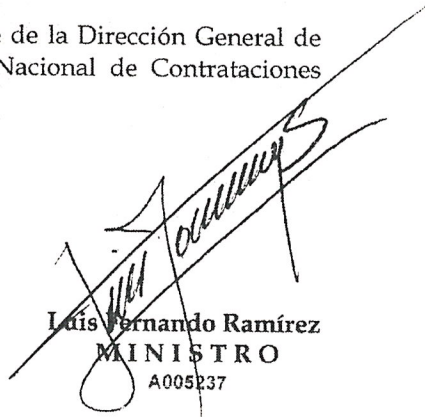
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1958

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN CSP N° 02/2024 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 02/2024 «SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025» Y SE RATIFICAN TANTO LA RESOLUCIÓN N° 1724 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 COMO TODAS LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCIÓN.

-3-

- 1°.- **APROBAR** la ampliación del Dictamen CSP N° 02/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 02/2024 «Servicio de Impresión de Materiales Educativos para los Niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media - Plurianual 2024/2025».
- 2°.- **RATIFICAR** la Resolución N° 1724 de fecha 4 de noviembre de 2024 «Por la cual se deja sin efecto la resolución MEC N° 1648 de fecha 24 de octubre de 2024 "Por la cual se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 02/2024 'Servicio de impresión de materiales educativos para los niveles de Educación Inicial, Educación Básica y Educación Media - Plurianual 2024/2025', ID N° 452473. Asimismo, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) respectivo. Asimismo, se autoriza a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar la convocatoria del llamado"; y se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 02/2024 "Servicio de impresión de materiales educativos para los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media - Plurianual 2024/2025», así como, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) respectivo y se autoriza a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este de este Ministerio, a realizar la convocatoria del llamado»; y, todas las actuaciones realizadas como consecuencia de dicha resolución.
- 3°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines pertinentes.
- 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A005237

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Ed.ficio Estrella 3.er piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py